

Alumnos vespertinos de la carrera de Ingeniería en Minas acusan suspensión de clases y falta de información en Inacap

Estudiantes aseguran que desde el 17 de abril fueron retirados de la programación semanal sin aviso previo, con eliminación de calendario académico y notas registradas. La situación mantiene incertidumbre entre quienes ya han pagado su mensualidad y aún no reciben una respuesta formal sobre la normalización de sus clases.

Un grupo de estudiantes de la carrera de Ingeniería en Minas, en jornada vespertina, de la Universidad Tecnológica Inacap, denunció una compleja situación académica que los mantiene sin clases regulares desde el pasado 17 de abril, luego de que, según relataron, fueran eliminados sin previo aviso de la programación semanal, incluyendo la desaparición del calendario de clases y de las notas obtenidas hasta ese momento.

La situación ha generado molestia, incertidumbre y preocupación entre los alumnos afectados, quienes aseguran no haber recibido hasta ahora una comunicación oficial clara por parte de la dirección de carrera del área minería ni de las autoridades académicas correspondientes. Según indicaron, el problema se produjo de manera repentina, sin una explicación previa, dejando a los estudiantes sin certeza sobre la continuidad de sus asignaturas, evaluaciones y planificación académica.

Uno de los alumnos afectados, quien solicitó mantener en reserva su identidad, relató que inició normalmente sus estudios en marzo, con clases regulares y evaluaciones ya registradas. Sin embargo, aseguró que el 17 de abril se encontró con que su calendario académico había sido eliminado y que incluso las calificaciones

obtenidas hasta esa fecha ya no figuraban en el sistema.

"Nadie nos avisó, fue sorpresivo para nosotros porque desde ese día quedamos sin clases regulares. Solo de repente nos avisan de un taller", comentó el estudiante, dando cuenta de la falta de información que, según los afectados, ha marcado el manejo institucional de este caso.

De acuerdo con versiones conocidas por los propios alumnos, la institución estaría realizando un reajuste de cursos. Sin embargo, entre los estudiantes también ha trascendido que la situación podría estar relacionada con eventuales problemas de sobrecupo en la carrera, antecedente que no ha sido confirmado oficialmente por Inacap. Esta falta de claridad ha aumentado la inquietud, especialmente porque los afectados sostienen que la medida se adoptó sin un plan de transición, sin explicación formal y sin una fecha concreta de normalización.

Al consultar a autoridades universitarias, según relataron los alumnos, se les habría informado que los cursos estaban siendo reordenados y que el lunes 20 recibirían un correo con el nuevo calendario de clases. No obstante, los estudiantes aseguran que hasta

la fecha esa comunicación no ha llegado, manteniéndose en una situación de incertidumbre académica y administrativa.

El punto crítico, advierten los afectados, es que la suspensión de clases regulares no responde a una decisión tomada por ellos, sino a un problema interno de organización académica que hoy impacta directamente en su proceso formativo. A ello se suma que muchos estudiantes ya han pagado la mensualidad correspondiente, por lo que consideran injusto continuar cumpliendo con sus obligaciones económicas mientras la institución no entrega el servicio educativo comprometido en condiciones normales.

La situación afecta, según los antecedentes expuestos, únicamente a estudiantes de la jornada vespertina de Ingeniería en Minas, mientras que las clases diurnas continuarían desarrollándose sin inconvenientes. Este punto también ha generado cuestionamientos entre los alumnos, quienes esperan una explicación respecto de por qué la medida impactó solo a un grupo determinado y cuáles serán las acciones compensatorias académicas para recuperar las clases no realizadas.

El caso abre una discusión más amplia sobre la responsabilidad de las instituciones de educación superior



Crónica

frente a sus estudiantes, especialmente en carreras técnico-profesionales y universitarias donde muchos alumnos compatibilizan estudios, trabajo y responsabilidades familiares. En la jornada vespertina, la planificación académica no es un asunto menor: quienes estudian en ese horario organizan su vida laboral y personal en función de un calendario que debe ser estable, transparente y respetado.

Por ello, la eliminación repentina del calendario de clases y de registros académicos, de confirmarse en los términos denunciados por los estudiantes, constituye una situación grave que exige una respuesta institucional inmediata. No se trata solo de un problema administrativo, sino de una afectación directa a la confianza, a la continuidad del proceso educativo y al derecho de los alumnos a recibir información oportuna sobre su formación.

Los estudiantes esperan que Inacap entregue una comunicación formal, precise las causas del problema, restituya o aclare el estado de las notas ya obtenidas, informe

un nuevo calendario académico y establezca medidas para recuperar las clases suspendidas. También solicitan que se transparenten los motivos del reordenamiento de cursos y que se explique si existió o no una situación de sobrecupo que haya derivado en esta crisis.

Mientras ello no ocurra, los alumnos vespertinos de Ingeniería en Minas continúan en una zona de incertidumbre. Pagan por una formación que no se está desarrollando con normalidad, no cuentan con una programación clara y siguen a la espera de una respuesta oficial que debió llegar hace varios días.

En una institución de educación superior, la planificación académica no puede depender de comunicaciones informales ni de versiones de pasillo. Cuando se altera el calendario de clases, se eliminan registros o se interrumpe la continuidad formativa, la transparencia debe ser inmediata. En este caso, los estudiantes no solo reclaman por clases suspendidas; reclaman por respeto, información y certeza frente a una situación que afecta directamente su futuro profesional.